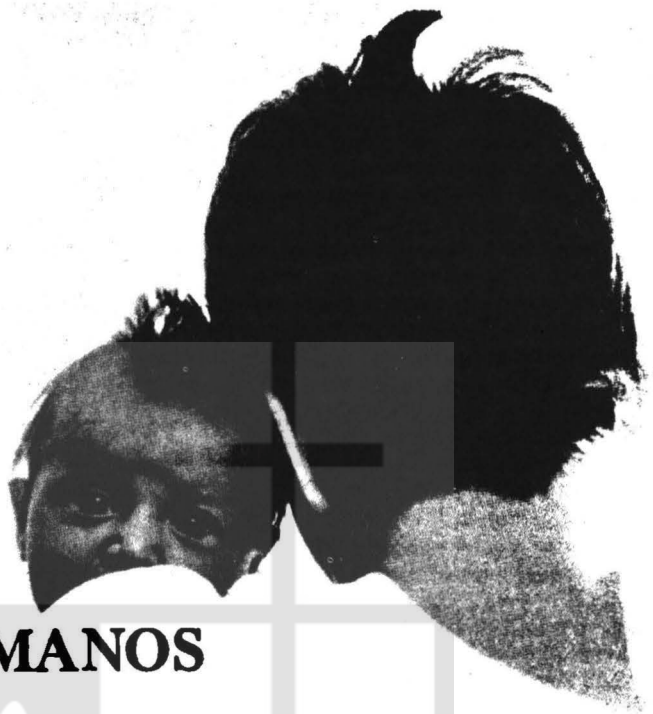


# LA O.E.A. Y LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE



Santiago lucía limpia y ordenada entre el 3 y el 19 de junio. La aparente tranquilidad y calma eran ambiente propicio para la celebración de la VI Asamblea General Ordinaria de la OEA. Se realizó con la participación de más de 20 cancilleres del Continente y la presencia del "agente de la Realpolitik", el Secretario del Estado Norteamericano, Henry Kissinger.

El día de la inauguración de la Asamblea, 4 de Junio, lo esencial para Chile y su gobierno era despejar las incógnitas de los países del mundo entero y satisfacer las expectativas de esclarecimiento de la situación chilena después del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973. Se esperaba una sesión polémica.

La VI Asamblea General consagró en cierta medida las funciones de la OEA, cuyo prestigio había ido disminuyendo en los últimos años. La Asamblea significó asimismo, como lo hiciera notar un editorialista del New York Times, la "canonización" del estado de cosas en Chile por parte de Estados Unidos, con la presencia de Kissinger y a pesar de las condiciones y observaciones del Secretario del Tesoro Norteamericano, William Simon, quien había recalcado que el apoyo económico de su país en materia económica estaba sujeto a la observancia por parte de Chile de los Derechos Humanos.

Es un hecho innegable que la Asamblea polarizó la atención y las actividades de los participantes, sobre la situación de Chile, y sobre todo en torno a la situación de las violaciones de los Derechos Humanos. El toque político se hizo así patente a lo largo de la sesión. El gobierno chileno se esforzó por enderezar la imagen del país tan maltrecha desde su llegada al poder. De hecho, según algunos corresponsales, en los días inmediatamente previos a la Asamblea se realizaron más de 400 liberaciones de detenidos políticos. Parece ser que, la presión internacional, y sobretodo de Estados Unidos, obligó al gobierno del General Pinochet a demostrar al Congreso Norteamericano sus buenas intenciones.

La salida a flote del gobierno chileno y los créditos de prestigio internacional son el saldo del reconocimiento moral de parte de USA; de tal forma que las consideraciones de un posible "chantaje" político quedan superadas. Además, el gobierno chileno no dejó en ningún momento de manifestar que en ese punto había cierta ingerencia en los asuntos internos de su país, pero refiriéndose, por ratos, más a México que a Estados Unidos. Por otro lado, el país huésped señaló insistentemente en el curso de los debates, los límites de las atribuciones de los organismos internacionales y se apoyó sobre el principio de no intervención de los estados en "materia de política interna".

Por primera vez en la historia de la Organización de los Estados Americanos, las relaciones entre estados miembros han girado en torno al tema de los Derechos Humanos. El tema se examinó en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, a través de los informes del Comité Interamericano de Derechos Humanos (CIDH), órgano permanente de la Organización, integrado por siete juristas, que trabajaron según el mandato que se les había encomendado, en base a informes escritos recibidos.

Chile fue el principal punto de mira en cuanto a la presunta violación de los Derechos Humanos. Fue además objeto de un informe especial por parte del CIDH titulado "Segundo Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Chile", elaborado en base a una recomendación de la Asamblea General.

El CIDH, no siendo un tribunal, no se le podía exigir las pruebas habitualmente requeridas a un tribunal. Se leyó una severa requisitoria en contra de la Junta Militar Chilena planteándose la necesidad de atribuirle a la OEA una reglamentación jurídica encaminada a permitir un funcionamiento eficaz en el seno del Comité Interamericano de Derechos Humanos. El Gobierno de Chile había remitido a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su 31 sesión un informe, el cual una vez aprobado por unanimidad creó un grupo de trabajo para que examinara *in situ* la situación actual de los Derechos Humanos en Chile.

Un número de países le solicitó a la Junta Militar autorizase el ingreso en el país del CIDH. Se le pidió asimismo las garantías del caso para aquellas personas o instituciones que presentasen información.

Cabe señalar, al respecto, la lectura de una no-

ta remitida a dicho Comité firmada por cinco juristas chilenos en la cual se condenaba "las encarcelaciones arbitrarias, persecuciones y torturas".

Los países patrocinadores del informe sobre la situación en Chile formularon un encarecido llamamiento al Gobierno para que adoptase los medios necesarios en la preservación efectiva de los Derechos Humanos en su país. Se le exigía asimismo a la OEA emprender una acción eficaz en pro de los Derechos Humanos, con el fin de evitar una crisis de confianza en dicho organismo.

La prensa extranjera interpretó como una victoria diplomática para Chile, la aprobación de una moción encaminada a enfocar el estudio del problema sobre Derechos Humanos de manera global y no aislada como inicialmente se había sugerido. Kissinger, por su lado, denunció el deterioro del respeto de los Derechos Humanos en el hemisferio occidental, no sin mencionar que en el caso específico de Chile ese problema había dañado las relaciones de dicho país con Washington. De ahí, su protesta destinada a fortalecer el CIDH. Abriga la esperanza de que los obstáculos surgidos hasta la fecha en base a lo referido por el CIDH, serán eliminados en la brevedad posible.

En conclusión, según se desprende de los comunicados de prensa, el tema de los Derechos Humanos en la VI Asamblea General de la OEA fue tratado en forma general, sin llegar a establecer un programa efectivo para los países latinoamericanos. Creemos que si algo es posible hacer a través de organismos como la OEA, es ciertamente la de establecer un programa latinoamericano de defensa de los derechos humanos, siempre y cuando existan instrumentos efectivos de ejecución y no meramente una discusión a nivel diplomático.

A.A.